

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 04 de junio de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO Nº 6509 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

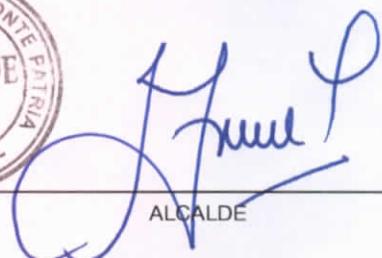
Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MIGUEL ALONSO OLIVARES ARANCIBIA, Rut [REDACTED]-3, Grado 16, PLANTA - AUXILIAR, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 08 de junio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 16, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez conchas-04/06/2015-11:17:36



74A36CBF1AA90BB48C41FA1376322C26